General Roca, 06 de Noviembre de 2023.

DISPOSICIÓN N° 366/23.-

V I S T O:

El Expediente N° 0588/IUPA/2023 caratulado "Contratación del Servicio de Sonido- El Maruchito", del Registro del Instituto Universitario Patagónico de las Artes, y;

C O N S I D E R A N D O:

Que a través de las presentes actuaciones se gestiona la contratación directa N.º 134/2023, para el servicio de alquiler de sonido en el marco del Festival de Arte y Cultura "La Pasión del Maruchito".

Que la Secretaria General del IUPA fundamenta mediante Nota de fs. 01, la solicitud del servicio de alquiler de sonido de acuerdo al detalle brindado en la misma, debiendo contemplar la asistencia técnica para el armado y desarmado de los equipos y el traslado a la localidad de Aguada Guzmán, lugar donde se llevará a cabo el festival citado, el cual ha sido aprobado por Resolución rectoral Nº 883/23, cuya copia fiel se adjunta a fs. 04/06.

Que a fs. 02 y 09/10 se agrega cotización de la firma comercial Mauviel Ramiro Amadeo, CUIT Nº 20398821883, y las constancias de inscripción en AFIP y de ingresos brutos en la Agencia de Recaudación Tributaria.

Que a fs. 07/08 se agrega la Solicitud de Bienes y Servicios N.º 175/2023 de la Secretaría General.

Que a fs. 12/13 interviene el Sector Presupuesto adjuntando la reserva presupuestaria.

Juan Albanese
Secretario Económico Financiero
IUPA

Que a fs. 14/15 se agrega copia fiel de Resolución rectoral Nº 1035/23, donde se traslada la fecha de celebración del evento para el día 11 de noviembre del corriente año, debido al alerta meteorológico anunciado para la fecha primeramente establecida.

Que a fs. 16/24 se agrega el pliego de condiciones generales y cláusulas particulares N.º 134/2023, publicado en la página web del IUPA (www.iupa.edu.ar), conforme constancia que se adjunta, circular e invitaciones para ofertar cursadas vía *email* a diversas firmas comerciales del rubro.

Que a fs. 27/34 se agrega la presentación de oferta de la firma comercial Mauviel Ramiro Amadeo, CUIT Nº 20398821883, certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales, constancia de inscripción en AFIP y CBU.

Que a fs. 36/45 se agrega la presentación de oferta de la firma comercial Larrubia Eduardo, CUIT Nº 2017117575, como así también las constancias de inscripción en AFIP, de ingresos brutos, habilitación municipal, copia de documento de identidad, CBU y certificado de cumplimiento de obligaciones fiscales de la Agencia de Recaudación Tributaria.

Que a fs. 46/47 se agrega el Acta de Apertura de Sobres N.º 143/2023, en la cual consta que se recibieron dos (2) ofertas de las firmas comerciales antes citadas.

Que a fs. 48 el responsable del Sector Compras y Contrataciones realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas.

Que a fs. 49/51 se agrega Dictamen de Evaluación N.º 133/2023, y a fs. 52 se lleva a cabo la preadjudicación Nº 134/2023 donde se preadjudica el renglón 01 a la firma comercial Mauviel Ramiro Amadeo, CUIT Nº 20398821883, por la suma total de Pesos Doscientos Cuarenta y Dos Mil ($242.000,00).

Que por todo lo expuesto, se requiere autorizar la contratación mediante Contratación Directa N.º 134/2023 con la firma comercial Mauviel Ramiro Amadeo, CUIT Nº 20398821883, aprobar el gasto en la suma total de

Juan Albanese
Secretario Económico Financiero
IUPA

Pesos Doscientos Cuarenta y Dos Mil ($242.000,00), y comprometer los créditos presupuestarios correspondientes.

Que esta tramitación se encuadra legalmente en el art. 5° inc. d) del Anexo I del Reglamento de Compras y Contrataciones del IUPA -aprobado por Resolución Nº 1006/15-; art. 2° inciso d) de la Resolución N.° 118/23 del IUPA y art. 1° de su Anexo II.

Que el presente trámite ha sido debidamente intervenido por la Asesoría Legal y Técnica del IUPA, sin observaciones que realizar.

Que es facultad del suscripto aprobar el presente acto administrativo, en conformidad a lo establecido en la Resolución IUPA N.º 1002/15.

POR ELLO:

EL SECRETARIO ECONÓMICO FINANCIERO
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO PATAGÓNICO DE LAS ARTES
D I S P O N E

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la contratación directa N.º 134/2023, para el servicio de alquiler de sonido en el marco del Festival de Arte y Cultura "La Pasión del Maruchito" para el día 11/11/2023, conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

ARTICULO 2°.- ADJUDICAR el renglón 01 a la firma comercial Mauviel Ramiro Amadeo, CUIT Nº 20398821883, por la suma total de Pesos Doscientos Cuarenta y Dos Mil ($242.000,00), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el gasto emergente en la suma total de Pesos Doscientos Cuarenta y Dos Mil ($242.000,00), conforme los considerandos del presente acto administrativo.-

Juan Albanese
Secretario Económico Financiero

FOLIO N° 65

ARTÍCULO 4°.- COMPROMETER los créditos presupuestarios, conforme el siguiente detalle:

Partida	Descripción	Importe
A.0035.011.006.000.14.03.00.00.08.00.3.2.9.0000.1.21.3.4.	Otros n.e.p.	$242.000,00

ARTÍCULO 5º.- ORDENAR al Sector Compras y Contrataciones la emisión de la correspondiente Orden de Compra.-

ARTÍCULO 6º.- ORDENAR al Sector Contable la emisión de la respectiva Orden de Pago a nombre de la firma comercial Mauviel Ramiro Amadeo, CUIT Nº 20398821883, por la suma total de Pesos Doscientos Cuarenta y Dos Mil ($242.000,00), previa presentación de la factura correspondiente.-

ARTÍCULO 7°.- REGISTRAR, comunicar. Tomen conocimiento las áreas correspondientes. Cumplido, **ARCHÍVESE.-**.

Juan Albanese
Secretario Económico Financiero